



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 120

Serie 2014-2015

Presentada por: Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera.

PARA RECONOCER Y FELICITAR A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS MEDIOS RADIALES PUERTORRIQUEÑOS, REPRESENTADOS POR LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE PUERTO RICO, CON MOTIVO DEL MES NACIONAL DE LA RADIO, QUE SE CELEBRA CADA AÑO EN EL MES DE MAYO.

Por Cuanto: La radio es un antiguo y efectivo medio de comunicación masiva que ha tenido siempre como prioridad y fin el informar y entretener a la población. A través de la historia, gracias a sus características cuasi infalibles de difusión, y a pesar de los cambios, la evolución y el surgimiento de nuevos medios electrónicos de comunicación masiva, la radio ha permanecido en pie, siempre bien posicionada entre su competencia.

Por Cuanto: La radio es un fascinante medio muy dispuesto, dinámico, efectivo, rápido, versátil; capaz de servir de apoyo y compañía a muchas personas durante los grandes acontecimientos de este País, en momentos de crisis, en momentos de emergencia, así como en momentos de júbilo. Es un medio que toma forma humana al identificarse con las buenas causas y al mostrarse tan sensible y compasivo como lo sean los seres que laboran a diario en su programación y transmisión.

Por Cuanto: En la Isla operan cientos de emisoras radiales que son orgullo para Puerto Rico, ya que cumplen con su misión social, nutriendo y colaborando con el bienestar de nuestro pueblo puertorriqueño, ofreciendo cada una su programación especializada de alta calidad.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 13 DE MAYO DE 2015:**

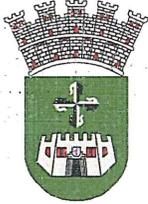
Sección 1ra Reconocer y felicitar, con motivo de la celebración del Mes Nacional de la Radio, que se conmemora en Puerto Rico este mes de mayo de 2015, a todo el personal que labora en nuestros medios radiales, representados por la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico.

Sección 2da

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al presidente de la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico, y se enviará copia de la misma a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figuera
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Javier Capestan y Figueroa
Presidente

CERTIFICACION

Yo, Jose A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 120, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 13 de mayo de 2015.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión los Hons.

Miguel Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Carlos Santos Otero
Luis Rodríguez Díaz
Andrés Rodríguez Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Antonio O'Neill Cancel
Aída Márquez Ibáñez

Guillermo Urbina Machuca
Omar Liópiz Burgos
Carlos Martínez Pérez
Carlos J. Álvarez González
Javier Capestan y Figueroa
Ángel O'Neill Pérez
Lilliana Vega González

Excusadas: Natalia Rosado Lebrón

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 15 de mayo de 2015.

Cordialmente,


José A. Suárez Santa
Secretario